Ayuntamiento
de Fortuna

CONCURSO DE DECORACIÓN DE ESCAPARATES Y ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES "PRIMAVERA 2021"

I N S C R I P C I Ó N

Vistas las bases del **Concurso de Decoración de Escaparates y Establecimientos Comerciales "Primavera 2021"** organizado por el Ayuntamiento de Fortuna, con el principal objetivo de promocionar e impulsar el comercio local y la dinamización empresarial,

SOLICITO:

La inscripción en dicho concurso del establecimiento comercial al que hacen referencia los siguientes datos:

Nombre del comercio: _____

Actividad comercial: _____

Horario comercial: _____

Gerente: _____

Dirección del comercio: _____

Teléfonos de contacto: _____

E-mail: _____

Fortuna a _____ de _____ de 2021

Fdo.: _____

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, le informamos que los datos personales facilitados en este documento por las personas de manera voluntaria forman parte de un fichero, propiedad del Ayuntamiento de Fortuna, que serán utilizados con el fin de gestionar su inscripción en este concurso, así como para la gestión de la Agencia de Desarrollo Local de este Ayuntamiento, como es la promoción de empleo, organización de cursos formativos, difusión de actividades de interés para la red empresarial del municipio, y en general iniciativas que supongan un mayor desarrollo socio-económico de Fortuna. Los datos profesionales que usted facilita podrán ser cedidos a otros organismos oficiales y/o empresas que así lo soliciten para estas mismas finalidades. Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en el Ayuntamiento de Fortuna.

BASES DEL CONCURSO DE DECORACIÓN DE ESCAPARATES Y ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES "PRIMAVERA 2021"

Primera.- OBJETO

El presente concurso tiene por objeto promover la creatividad de los comerciantes a la hora de presentar sus establecimientos y productos, de forma que sean atractivos para los vecinos y clientes, a la vez que contribuyan a promocionar e impulsar el comercio local y la dinamización empresarial.

Segunda.- TEMÁTICA

La decoración de los escaparates y establecimientos comerciales, tanto del interior como exterior, estará ambientada en las tradiciones del mundo rural: el campo y la huerta. Haciendo referencia a: vestuario tradicional, aperos de labranza, útiles de cocina, costura, matanza, etc.

Tercera.- PARTICIPANTES

Podrán participar en el concurso todos los establecimientos comerciales y de servicios, bares y restaurantes abiertos al público en el municipio de Fortuna.

Cuarta.- LUGAR Y PLAZOS DE INSCRIPCIÓN

La inscripción es gratuita y se realizará cumplimentando el modelo adjunto a las presentes bases, que se podrá descargar desde la página web www.aytofortuna.es.

Las inscripciones se presentarán al Área de Comercio a través de:

Whatsapp: 699750855
E-mail: comercio@aytofortuna.es

El plazo de presentación de inscripciones será hasta el día 8 de abril de 2021.

Quinta.- DESARROLLO DEL CONCURSO

Los escaparates deberán estar decorados, al menos, desde el 10 de abril hasta el 16 de mayo y la temática ha de guardar necesariamente relación con las tradiciones del mundo rural: el campo y la huerta.

Se podrá utilizar cualquier tipo de elemento visual, de sonido o audiovisual que ayude en la decoración.

Sexta.- COMPOSICIÓN DEL JURADO

El Jurado estará compuesto por un máximo de 3 personas nombradas a tal efecto por el Excmo. Ayuntamiento de Fortuna, organizador del evento.

El Jurado estará asistido por un secretario que será un trabajador de la plantilla del Excmo. Ayuntamiento de Fortuna, que levantará acta de las consideraciones de los miembros del Jurado, en su labor de valoración de los establecimientos que se hayan presentado al concurso.

Séptima.- CRITERIOS DE VALORACIÓN DEL JURADO

El Jurado, en su labor de selección del premiado del presente concurso, valorará fundamentalmente los siguientes factores:

- Ambientación temática
- Originalidad
- Montaje
- Complejidad
- Estética
- Creatividad
- Atractivo comercial

Octava.- VISITAS DE VALORACIÓN DEL JURADO

El Jurado realizará visitas a los establecimientos participantes en horario de apertura comercial, sin previo aviso a los participantes.

Novena.- PREMIOS

Se establecen los premios siguientes:

- Primer premio: 300 €.
- Finalistas: 100 € (dos premios).

Para efectuar el pago de estos premios, los ganadores deberán facilitar los datos relativos a la identificación de la razón social o persona física titular del establecimiento comercial, así como el Número Cuenta Bancaria (IBAN) correspondiente.

Décima.- FALLO DEL CONCURSO Y ENTREGA DEL PREMIO

El fallo del Jurado, que será inapelable, se hará público en la web www.aytofortuna.es. Tanto el ganador como los dos finalistas serán avisados directamente.

El acto de entrega del premio se realizará en el salón de plenos del Ayuntamiento de Fortuna el viernes, 21 de mayo, a las 11:00 h.

El Jurado podrá declarar desierto este certamen, por motivos justificados y dejar sin efecto la concesión del premio.

Undécima.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en este concurso supone la total aceptación de las presentes bases, así como el fallo del Jurado.